Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN U.O.C.

Asunción, 25 de febrero de 2022

Ref.: Metodología utilizada para la obtención de Precios de Referencia – Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Adquisición de CAMIONETA CERRADA Tipo SUV" - ID 407.081.

Señor Presidente:

Que, en vista a la solicitud por parte la Dirección General de Administración y Finanzas para iniciar el procedimiento para la adquisición de útiles de oficina, ésta Dirección General de UOC, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", realizó la estimación de precios referenciales, utilizando como **Método de elaboración**, el promedio obtenido de:

- **Precios adjudicados por otras Instituciones:** Industria Nacional de Cemento ID 403.709.

- **Precios referenciales enviados por parte de 2 (dos) potenciales empresas oferentes,** quienes respondieron a la solicitud de precios referenciales: TEMA AUTOMOTORES S.A. y AUTOMOTOR S.A.

Se adjuntan como documentación respaldatoria, Resolución P.R. N° 726/2021 (Lote 1 – Ítem 2); y los presupuestos enviados por las firmas: TEMA AUTOMOTORES S.A. y AUTOMOTOR S.A.

Que, en virtud a lo expresado precedentemente se ha optado por combinar las fuentes mencionadas (Precios adjudicados por la otras Instituciones y potenciales oferentes), a los efectos de contar con precios referenciales de mercado actualizados.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020 dispone: "**Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES**. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. **Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

PODER LEGISLATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – CÁMARA DE DIPUTADOS

RICARDO [illegible]ESKEN
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia."

Que, igualmente en el **ANEXO. GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** se establece que: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados."

Por lo expuesto, en base a la metodología utilizada, las fuentes de los precios recopilados y sus respaldos documentados; el marco legal estipulado y el cumplimiento de los Principios Generales de Economía y Eficiencia; y Transparencia y Publicidad, es criterio de esta Dirección General de UOC, que los precios referenciales establecidos son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y publicados con el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2022 "Adquisición de camioneta cerrada Tipo SUV" - ID 407.081.

Salvo mejor parecer.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

CALCULOS DE ESTIMACION DE PRECIO REFERENCIAL - LCO/SBE N° 01/2022 "Adquisición de camioneta cerrada Tipo SUV" - ID 407.081							
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio referencial TEMA AUTOMOTORES S.A.**	**Precio referencial AUTOMOTOR S.A.**	**Precio adjudicado Industria Nacional de Cemento (I.N.C.) ID 403.709**	**Precio unitario referencial promedio**	**Precio unitario referencial ajustado**
1	25101507-003	Camioneta cerrada	389.000.000	429.000.000	240.000.000	352.666.667	**352.670.000**

PODER LEGISLATIVO - CÁMARA DE DIPUTADOS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Zimbra: **uoc@diputados.gov.py**

SolicItud de precio referencia - CAMARA DE DIPUTADOS

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@diputados.gov.py> mar., 22 de feb. de 2022 12:52
Asunto : SolicItud de precio referencia - CAMARA DE DIPUTADOS 1 ficheros adjuntos
Para : ventas@tema.com.py

Señores:
TEMA AUTOMOTORES S.A.
Presente

Me dirijo a ustedes, y recurro a sus buenos oficios, en su calidad de potencial oferente, a fin de solicitarles la provisión de **Precios Referenciales** necesarios para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; e iniciar el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas para **"ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA TIPO SUV"** para la H. Cámara de Diputados.

Los bienes a ser solicitados se detallan a continuación:

Ítems	Código de catálogo	Descripción	Cantidad
1	25101507-003	Camioneta cerrada	1

SE ADJUNTA NOTA UOC N° 15/2022 CON ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.

LIC. RICARDO VAESKEN
DIRECTOR GENERAL
UOC-HCD

nota_15_tema.pdf
849 KB

Zimbra: **uoc@diputados.gov.py**

Solicitud de precio referencial - CAMARA DE DIPUTADOS

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@diputados.gov.py>

mar., 22 de feb. de 2022 12:51

1 ficheros adjuntos

Asunto : Solicitud de precio referencial - CAMARA DE DIPUTADOS

Para : rocio pereira <rocio.pereira@automotorpy.com>

Señores:
AUTOMOTOR S.A.
Presente

Me dirijo a ustedes, y recurro a sus buenos oficios, en su calidad de potencial oferente, a fin de solicitarles la provisión de **Precios Referenciales** necesarios para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; e iniciar el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas para **"ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA TIPO SUV"** para la H. Cámara de Diputados.

Los bienes a ser solicitados se detallan a continuación:

Ítems	Código de catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)
1	25101507-003	Camioneta cerrada	1	

SE ADJUNTA NOTA UOC N° 14/2022 CON ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.

LIC. RICARDO VAESKEN
DIRECTOR GENERAL
UOC-HCD

nota_14_automotor.pdf
856 KB

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 726 /2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 31/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOVILES PARA LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO". ID N° 403.709.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 334/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 24 de noviembre de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 124/2021, referente al proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 31/2021 **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO". ID N° 403.709;y,**

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 602/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/2019 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 124/2021, expresa que el día 19 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 133/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por LOTE.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **CUEVAS HERMANOS S.A., CONDOR S.A.C.I., DIESA S.A. y AUTOMOTOR S.A.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, seguidamente se efectúo la verificación aritmética de las planillas de precios, resultando el siguiente cuadro:

LOTE N° 1 - CAMIONETAS	
Ítem 1	Camioneta cero kilómetro, doble cabina, 4x2, Año 2022
Ítem 2	Camioneta cero kilómetro, SUV 4x4, Año 2022

Oferente	Ítem	Descripción de lo ofertado Marca, Modelo, Año, Origen	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	Total Lote Guaraníes (₲) IVA incluido
CUEVAS HERMANOS S.A.	1	Nissan, New Frontier S 4x2, 2022, México	4	227.500.000.-	910.000.000.-	1.150.000.000.-
	2	Chevrolet, Trail Blazer LTZ 4x4, 2022, Brasil	1	240.000.000.-	240.000.000.-	
CONDOR S.A.C.I.	1	No cotiza				
	2					
DIESA S.A.	1	No cotiza				
	2					
AUTOMOTOR S.A.	1	No cotiza				
	2					

...//...

Abog. M. Florencia Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 726 /2021

* HOJA N° 2 *

LOTE N° 2 – CAMIÓN Y CARROCERÍA	
Ítem 1.1.	Camión de 5.5 toneladas, cero kilómetro, Año 2021 como mínimo.
Ítem 1.2.	Carrocería de madera, nueva, dimensiones coincidentes con el camión ofertado

Oferente	Ítem	Descripción de lo ofertado Marca, Modelo, Año, Origen	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	Total Lote Guaraníes (₲) IVA incluido
CUEVAS HERMANOS S.A.	1.1.	No cotiza				
	1.2					
CONDOR S.A.C.I.	1.1.	Mitsubishi, Fuso 812, 2021, Japón	1	278.000.000.-	278.000.000.-	306.000.000.-
	1.2.	Carrocería de madera, nueva, Paraguay	1	28.000.000.-	28.000.000.-	
DIESA S.A.	1.1.	No cotiza				
	1.2.					
AUTOMOTOR S.A.	1.1.	No cotiza				
	1.2.					

LOTE N° 3 – MINIBÚS TIPO FURGÓN	
Ítem 1	Minibús tipo Furgón para 8 personas, Máximo 25.000 kilómetros, Año 2020 en adelante

Oferente	Ítem	Descripción de lo ofertado Marca, Modelo, Año, Origen	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	Total Lote Guaraníes (₲) IVA incluido
CUEVAS HERMANOS S.A.	1	No cotiza				
CONDOR S.A.C.I.	1	Mercedes Benz, Vito, 2020, España	1	252.000.000.-	252.000.000.-	252.000.000.-
DIESA S.A.	1	No cotiza				
AUTOMOTOR S.A.	1	No cotiza				

LOTE N° 4 – AUTOMÓVIL	
Ítem 1	Automóvil, cero kilómetro, Tipo Sedán, 5 puertas, Año 2022.

Oferente	Ítem	Descripción de lo ofertado Marca, Modelo, Año, Origen	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	Total Lote Guaraníes (₲) IVA incluido
CUEVAS HERMANOS S.A.	1	No cotiza				
CONDOR S.A.C.I.	1	No cotiza				
DIESA S.A.	1	Volkswagen, Voyage (Gol Sedán), 2022, Brasil	2	91.000.000.-	182.000.000.-	182.000.000.-
AUTOMOTOR S.A.	1	Hyundai, HB20S, 2020, Brasil	2	150.000.000.-	300.000.000.-	300.000.000.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, Artículo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3): *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se seleccionó la oferta de la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** para el Lote N° 1, la oferta de la firma **CONDOR S.A.C.I.** para los Lotes N° 2 y 3 y la oferta de la firma **DIESA S.A.** para el Lote N° 4, se procedió a analizarlas en detalle.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas **CUEVAS HERMANOS S.A., CONDOR S.A.C.I.** y **DIESA S.A.**, cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo con la presentación solicitada.-

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 726 /2021

* HOJA N° 3 *

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.-

Que, del análisis realizado se comprueba que las firmas **CUEVAS HERMANOS S.A., CONDOR S.A.C.I. y DIESA S.A.**, cumplen con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que las firmas **CUEVAS HERMANOS S.A., CONDOR S.A.C.I. y DIESA S.A.**, cumplen con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a la firma **CONDOR S.A.C.I.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del mismo, en el Lote N° 2.-

Que, la mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado el cual fue analizado por la Gerencia de Logística, que mediante la Carta Interna GL N°205/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, manifiesta cuanto sigue: "*...el precio ofertado se ajusta al precio de mercado para dicho bien, teniendo en cuenta la procedencia del bien y que su oferta incluye; todos los gastos de transferencia, seguro por el periodo de un año y otros equipamientos solicitados en el PBC, así como también la carrocería de madera*".-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 442/2021, por el monto total de Guaraníes mil ochocientos noventa y tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (₲ 1.893.666.667.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del Lote N° 1 del presente proceso a favor de la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, los Lotes N° 2 y 3 a favor de la firma **CONDOR S.A.C.I.**, y el Lote N° 4 a favor de la firma **DIESA S.A.**-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el Lote N° 1 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 31/2021 **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO". ID N° 403.709**, a favor de la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, por el monto total de Guaraníes mil ciento cincuenta millones (₲ 1.150.000.000.-) IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida para este lote y cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:----------

LOTE N° 1 – CAMIONETAS					
Ítem	Descripción Marca, Modelo, Año, Origen	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	Total Lote Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Nissan, New Frontier S 4x2, 2022, México	4	227.500.000.-	910.000.000.-	1.150.000.000.-
2	Chevrolet, Trail Blazer LTZ 4x4, 2022, Brasil	1	240.000.000.-	240.000.000.-	

Abog. Ing. Terence Savorgnan
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 726 /2021

* HOJA N° 4 *

Art. 2° **Adjudicar** el Lote N° 2 y el Lote N° 3 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 31/2021 **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO". ID N° 403.709**, a favor de la firma **CONDOR S.A.C.I.**, por el monto total de Guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones (₲ 558.000.000.-) IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida para estos lotes y cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:----------

LOTE N° 2 – CAMIÓN Y CARROCERÍA					
Ítem	Descripción Marca, Modelo, Año, Origen	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	Total Lote Guaraníes (₲) IVA incluido
1.1.	Mitsubishi, Fuso 812, 2021, Japón	1	278.000.000.-	278.000.000.-	306.000.000.-
1.2.	Carrocería de madera nuevo, Paraguay	1	28.000.000.-	28.000.000.-	

LOTE N° 3 – MINIBÚS TIPO FURGÓN					
Ítem	Descripción Marca, Modelo, Año, Origen	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	Total Lote Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Mercedes Benz, Vito, 2020, España	1	252.000.000.-	252.000.000.-	252.000.000.-

Art. 3° **Adjudicar** el Lote N° 4 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 31/2021 **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO". ID N° 403.709**, a favor de la firma **DIESA S.A.**, por el monto total de Guaraníes ciento ochenta y dos millones (₲ 182.000.000.-) IVA incluido, puesto que es la oferta más económica y cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:----------

LOTE N° 4 – AUTOMÓVIL					
Ítem	Descripción Marca, Modelo, Año, Origen	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	Total Lote Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Volkswagen, Voyage (Gol Sedán), 2022, Brasil	2	91.000.000.-	182.000.000.-	182.000.000.-

Art. 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos.----------

Art. 5° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 6° **Comuniear** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

Garden Group

TEMA Automotores S.A.

RepresentanteOficial

Asunción, 25 de febrero de 2022

Señores
Honorable Cámara de Diputados
Congreso Nacional
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de presentarle nuestra oferta comercial de UNA camioneta Cerrada 4x4 DIESEL:

- Marca: CHEVROLET
- Modelo: TRAILBLAZER FULL LTZ 2022
- Estado: 0km.
- Cilindrada: 2.8
- Combustible: DIESEL
- Caja de Cambios: AUTOMATICA
- N° de Puertas: 5
- PRECIO UNITARIO: Gs. 389.000.000 (incluye transferencia, seguro x 1 año, mantenimiento hasta 50.000 km, logo en puertas)

Marcelo Ughelli
Gerente Comercial
Tema Automotores S.A.

Avda. Artigas N° 996 e/ Cusmanich
Teléfono (595.21) 237-7101
Fax: (595.21) 229-691
Web www.tema.com.py
E-mail: ventas@tema.com.py

Sucursal Cnel. Oviedo
Ruta 2 y Mcal. Estigarribia
Cruce Internacional Cnel. Oviedo
Tel.: (0521) 201-250

FIND NEW ROADS

Asunción, 25 de febrero del 2022.

Señores

CONGRESO NACIONAL

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentar la propuesta técnica y económica:

CAMIONETA CERRADA MARCA ISUZU – MODELO MUX LUJO PESS

PROPUESTA TÉCNICA

OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN: Esta especificación técnica establece las condiciones que satisface la camioneta, tipo Station wagon 4x4 Turbo Diesel Intercooler Common Rail.

Modelo 2022.

1. CARACTERÍSTICAS MECANICAS:

2.1. Motor

2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.
2.1.2. Turbo.
2.1.3. Combustible diesel.
2.1.4. Potencia de 163 PS a 3.200 rpm.
2.1.5. Relación de comprensión 18:1 Diésel turbo con intercooler.
2.1.6. Cuatro cilindros en línea.
2.1.7. Inyección de Combustible Directa Common Rail.
2.1.8. Cilindrada 2.999 cc
2.1.9. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón.
2.1.10. Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora)

2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.
2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión Automática, de cinco velocidades de avance y una de retroceso (secuencial).
2.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón - cremallera.
2.5. Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante
2.6. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente. Con sistema ABS/EBD/BA en las cuatro ruedas.
2.7. Tracción: Posee tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico.
2.8. Control de estabilidad, y sistema de control y tracción

3. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:

3.1.1. Despeje del suelo: 220 mm
3.1.2. Distancia entre ejes: 2.845 mm
3.1.3. Longitud total: 4.825 mm

3.1.4. Ancho total: 1.860 mm
3.1.5. Altura total: 1.840 mm
3.1.6. Peso bruto total: 2.750 Kg.
3.1.7. Capacidad del tanque de combustible: 65 litros

4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:

4.1. Cabina: El vehículo del tipo Wagon station, metálica con amplio espacio interior para 7 (siete) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.

4.2. Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos y retrovisores eléctricos

4.3. Calefacción: Esta provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica con climatizador automático

4.4. Aire Acondicionado: Esta provisto de aire acondicionado, original de fábrica con climatizador automático

4.5. Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección de la Entidad.

4.6. Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales R18

4.7. Llantas: de tipo aleación Aro 18", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fabrica.

4.8. Asientos: Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos en cuero.

4.9. Protector de Carter: Cuenta con protector de cárter.

5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO

5.1. El tablero de instrumentos contara con:

5.1.1. Velocímetro en kilómetros / hora.
5.1.2. Totalizador de kilometraje.
5.1.3. Indicador de carga del alternador.
5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.

5.2. Luces:

5.2.1. Alta y baja.
5.2.2. Intermitente de estacionamiento.
5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.2.4. De freno.
5.2.5. De estacionamiento.
5.2.6. De chapa

5.2.7. De marcha atrás.

5.2.8. Busca Huellas delanteros.

5.3. Sistema eléctrico:

5.3.1. Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo

5.3.2. Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper.

6. HERRAMIENTAS:

6.1.1. Para cambio de ruedas.

6.1.2. Elevador (gato) de acción hidráulica.

7. ACCESORIOS:

7.1.1. Dos espejos retrovisores externos electricos.

7.1.2. Un espejo retrovisor interno.

7.1.3. Dos viseras para sol.

7.1.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.

7.1.5. Surtidor de limpia parabrisas.

7.1.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.

7.1.7. Bocina.

7.1.8. Una llanta con neumático de repuesto.

7.1.9. Extintor contra incendios.

7.1.10. Dos balizas portátiles.

7.1.11. Cinturones pre-tensor.

7.1.12. Plug para encendedor.

7.1.13. Estriberas laterales.

7.1.14. Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3. Sistema de audio Premium y conectividad Bluetooth.

7.1.15. 8 (ocho) Air Bag en total, conductor, acompañante y laterales.

7.1.16. Encendido electrónico Star/stop/Engine.

7.1.17. Pantalla táctil de 7"

7.1.18. Sensor de retroceso y cámara de visualización trasera original de fabrica

7.1.19. DRL (Luces de Conducción Diurna Led).

7.1.20. Control crucero.

8. SERVICIOS CONEXOS

Mantenimiento por 50.000 km o 1 año.

Seguro por 1 año.

Garantía por 100.000 km o 3 años.

PROPUESTA ECONÓMICA

Cantidad	Especificación	Marca/Modelo	Procedencia	Precio Unitario Guaraníes, IVA INCLUIDO
01	PROVISIÓN DE CAMIONETA CERRADA STATION WAGON	Isuzu/MUX	Tailandia	Gs. 429.000.000

Plazo de entrega. A convenir.

.....

Zimbra: **uoc@diputados.gov.py**

Presupuesto SUV Automotor

De : Rocio Pereira <rocio.pereira@automotorpy.com> vie., 25 de feb. de 2022 14:37
Asunto : Presupuesto SUV Automotor 1 ficheros adjuntos
Para : uoc@diputados.gov.py

Buenas tardes
A la atención de: Lic Ricardo Vaesken Ferrer.

Adjuntamos presupuesto segun lo solicitado en NOTA UOC 14/2022
Cualquier consulta, quedamos a su disposición

--
Rocio Pereira
Licitaciones
T + 595 21 293 311/16 int. 177 M + 595 992 806 793
rocio.pereira@automotorpy.com www.hyundai.com.py
Automotor

MUX - 4x4 LUJO PESS.pdf
195 KB